

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió el anterior oficio proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, en el que informa que sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria número 280-139357, se inscribió un “*EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA, comunicado por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA, identificado con NIT 8001659390, EXPEDIENTE # 63001129000020220005500*” (Archivo 26 del expediente digital).

Pasa a Despacho de la señora juez hoy 12 de septiembre del año 2022 para proveer lo pertinente.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

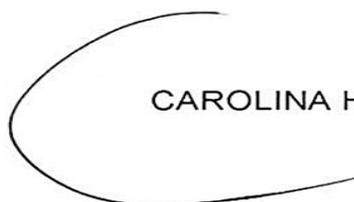
Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo con acción personal
Demandante : Conjunto Residencial Santillana del Mar
Nit 801.004.825-3
Demandado : Omar Julián Uribe Hurtado
CC N° 7.557.848
Radicado : 630014003007-2016-00169-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado pone en conocimiento de las partes, el anterior oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de ésta ciudad, en el que se informa que sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria número 280-139357, el cual se halla embargado en estas diligencias, se inscribió un “*EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA, comunicado por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE*

ARMENIA, identificado con NIT 8001659390, EXPEDIENTE # 63001129000020220005500"

Bajo ese entendido, se dará aplicación en la oportunidad procesal correspondiente, a lo dispuesto por el artículo 465 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

161 DE SEPTIEMBRE 13 DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b0d9599b44eb2fd50659e75f1246dfbc5da27b7d22cd30659fd1d82be9a977a**

Documento generado en 09/09/2022 01:24:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>